

## **ANEXO 1**

**CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CERTIFICACIÓN:**

**AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

**FAMILIA PROFESIONAL SALUD Y AMBIENTE**

**NIVEL DE CERTIFICACIÓN: III DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CANTIDAD DE HORAS: 800 horas reloj**

**MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
*Dr. Claudio ZIN*

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE LA SALUD**  
*Dr. Sergio Horis DEL PRETE*

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD**  
*Lic. Luís Oscar FRANCO*

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS DE LA SALUD**  
*Dra. Hilda Beatriz WYNNE*

***Equipo Técnico***

*Lic. Marina Luz MARTÍN*  
*Lic. Lucía MORBOSO*  
*Lic. Marcela Beatriz ROJAS*  
*Lic. Duilio GOMIS*  
*Lic. Liliana BEZI*  
*Lic. Eduardo Hugo PUENTE*  
*Lic. María Cristina MUGNI*  
*Lic. Teodora Sofía GINEVRI*  
*Lic. Norma VASSIA*  
*Enf. José Luis SOUTO*  
*Lic. Fernando Daniel MARTINICORENA*  
*Dña. Susana Leonor GONZÁLEZ*

**COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

*Prof. Bettina GARCÍA LAVAL*  
*Lic. Patricia Viviana GARCÍA*

## FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Uno de los desafíos del sistema educativo argentino es el de fortalecer la calidad de la Educación Técnico Profesional, por ser ésta, en el marco de un desarrollo con mayores niveles de inclusión y equidad social, un factor clave para el crecimiento económico sostenido y sustentable del país, en términos regionales y locales, con marcada incidencia sobre la calidad del trabajo, la productividad, y la actividad económica.

El nuevo texto de la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994. En el artículo 75, inciso 19, le atribuye al Congreso de la Nación la misión de: *“Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, (...)”*

El siglo XXI se ha iniciado con dos documentos de un valor excepcional para la Formación Profesional, tanto por la innovación de sus categorizaciones como también por el estatuto que estos le dan a la modalidad, aunque con diferente ponderación legal uno del otro: la Recomendación 195/04 de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley Federal de Educación Técnico Profesional N° 26058.

La nueva Recomendación *Sobre el desarrollo de los recursos humanos* que fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2004, si bien no impone obligaciones a los Estados Miembros, los exhorta a formular y a aplicar políticas de educación, formación y aprendizaje permanente que promuevan la empleabilidad de las personas a lo largo de toda la vida (Capítulo III). Sitúa a las personas en el lugar central del desarrollo económico y social, y manifiesta que la educación y la formación de calidad son un derecho para todos. Aborda la vinculación con temas tales como la productividad y el trabajo decente (Capítulos I y II). Finalmente, otorga una relevancia singular al diálogo social, plural e intersectorial (Capítulo IV).

La Ley N° 26058 de Educación Técnico Profesional no se aparta de los lineamientos generales de la Recomendación de la OIT, aunque su estatuto legal es naturalmente diferente. Además esta ley contribuye con una sólida conceptualización respecto de temas de Formación Profesional.

En sentido general, refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.

En particular, define a la Formación Profesional como *“el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal”*. (Título II, Capítulo III- artículo 17).

La citada Ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional, definiendo como propios los siguientes fines y objetivos.

En relación con la Formación Profesional, la Ley de Educación Nacional N°26.206, establece que:

*“El Estado garantiza el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social. (Artículo 7°).*

Al respecto, entre los Fines y objetivos de la Política Educativa Nacional, enuncia:

*“b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.*

*j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje”. (Capítulo II, Artículo 11)*

Por su parte, la Ley de Educación Provincial N°13.688 de la Provincia de Buenos Aires, formula entre los fines y objetivos de la política educativa provincial:

*“d) Establecer una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios entre todos los niveles y modalidades, en el Capítulo II, Artículo 16°*

Entre los objetivos y funciones de la modalidad *Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional*, la misma ley expresa:

*“c) Contribuir al desarrollo integral de las personas por medio de la Formación Profesional continua, para y en el trabajo, dirigida a la formación permanente de los trabajadores”. Capítulo X; Artículo 41°*

Por su naturaleza y funciones, la Formación Profesional trasciende el ámbito específicamente formativo para integrarse transversalmente en los campos de la educación, del trabajo y de la producción en los que participan actores sociales con necesidades y lógicas diferentes. Asimismo, las acciones de Formación Profesional admiten diversas modalidades de articulación y reconocimiento con los ciclos del sistema de educación formal y admite formas de ingreso y de desarrollo diferenciadas de los requisitos académicos propios de la educación formal.

Estas modalidades, sin resentir la exigencia de calidad y de conocimientos de fundamento científico - técnico y tecnológico, permiten acceder en forma más flexible a procesos de Formación Profesional continua a todas las personas.

La Formación Profesional debe garantizar procesos integrales, integradores y permanentes de formación para y en el trabajo, que favorezcan el desarrollo de capacidades básicas, profesionales y sociales. Por ello es *necesario construir opciones formativas* que den respuestas a diversas vocaciones profesionales y ritmos de aprendizaje, a la actualización de conocimientos y competencias, a necesidades técnico - productivas, a expectativas de desarrollo personal, de inclusión social, de empleabilidad, de movilidad profesional y de adaptabilidad a los diferentes contextos y dinámicas productivas.

El desafío que toma hoy la Formación Profesional es brindar capacitación técnico profesional a todos los sujetos, atravesando horizontal y verticalmente todos los niveles del Sistema. La apertura formativa a los diferentes niveles ocupacionales abre la posibilidad de que la Formación Profesional les permita a las trabajadoras y los trabajadores el acceso a

mayores niveles de complejidad en su formación específica en lo que refiere a un sector productivo y dentro de una familia profesional determinada.

Las ofertas de educación técnico profesional, según lo prescribe el artículo 21- Capítulo IV de la Ley de Educación Técnico- Profesional, se estructurarán utilizando como referencia Perfiles Profesionales en el marco de Familias Profesionales para los distintos sectores de actividad socio productivo.

## **LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN EL SECTOR SALUD.**

### **Fundamentación**

Los cambios que se están produciendo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, vinculados a la profundización de la recuperación institucional y a la modernización de la gestión, a fin de configurar un Estado incluyente que responda rápida y eficazmente a las demandas, necesidades, anhelos y expectativas sociales, repercuten significativamente en las instituciones que constituyen el Sistema de Salud.

Es precisamente en este campo, que se inicia una etapa basada en la consolidación y expansión de la red de Servicios, motivo por el cual, resulta necesario concebirlo como un sistema de atención y gestión. Desde esta perspectiva, se imponen cambios y redefiniciones en todos y cada uno de los componentes del Sistema Sanitario, y en particular, en el desarrollo de los recursos humanos. El fortalecimiento y la modernización del estado se realizan con sus trabajadores y trabajadoras, que son quienes conforman las instituciones, aportando sus valores, convicciones, capacidades y conocimientos en materia técnica - administrativa y operativa.

El Estado debe responder a las demandas de la sociedad a través de organizaciones que cuenten con capacidades político-técnicas y personas competentes para llevar adelante los procesos de gestión.

El Sector Salud enfrenta hoy un gran desafío: el de dar respuesta a las problemáticas de la salud de la población, toda vez que estas soluciones implican mayores costos, en virtud de los cambios producidos en los perfiles, el aumento en la expectativa de vida y en los avances tecnológicos.

En este sentido, los proyectos educativos estarán dirigidos, no solamente a mejorar la capacidad resolutoria de los servicios y a la enseñanza de nuevas tecnologías; sino también, a transformar el modo de pensar la salud, a través de un cambio cultural y organizacional del sistema.

La implementación de nuevas modalidades de atención institucional y la ejecución de una política descentralizadora, sumadas al concepto claramente promocional y preventivo que se pretende de la Salud, requieren personal capacitado que pueda asumir las tareas y responsabilidades que impone esta enorme reorganización.

Los cuatro ejes estratégicos del Plan de Salud de la Provincia de Buenos Aires:

- Impulso de un cambio cultural en salud,
- Organización de los servicios centrada en la comunidad,
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales sectoriales.
- Los trabajadores de la salud como actores claves del sistema.

Cada uno de estos ejes engloba un conjunto de líneas de acción que los trasladan a un plano operativo.

## **El desarrollo de recursos humanos como política sustantiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires**

Es objetivo central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la recuperación de los roles indelegables que debe cumplir el Estado como conductor del sistema de salud. Para ello, resulta indispensable fortalecer la política de desarrollo de recursos humanos (RRHH), a fin de sostener y acompañar los procesos de modernización y recuperación de valores culturales, necesarios para el cambio organizacional propuesto; porque los RRHH no están dentro de las organizaciones, son las organizaciones. Esta afirmación es particularmente cierta en el ámbito de la salud, donde el recurso humano es el insumo más importante. El desempeño de un sistema de atención sanitaria depende siempre, en última instancia, de los conocimientos, aptitudes y motivación de las personas encargadas de prestar los servicios.

Es necesario contar con personal capaz de idear y liderar proyectos de inclusión, gestionar descentralizadamente, autogestionar, mejorar la calidad y eficiencia de las instituciones y servicios, centrar las prácticas en las necesidades de la población, promoviendo la solidaridad y mejorando la equidad. Para lograrlo, la **educación para la salud es un componente estratégico**, y no solo complementario de los planes de desarrollo de RRHH que se impulsan desde ese Ministerio. Por su parte, dichos planes están dirigidos tanto al aprendizaje de nuevas tecnologías y al mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios, como así también, a cambiar el modo de pensar la salud: **trabajar con la gente para pensar políticas saludables para todos**, que contribuyan a fomentar: hábitos y costumbres saludables y al cuidado del ambiente.

En este marco, la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Planificación de la Salud, definió como objetivos estratégicos:

- Contribuir a fortalecer el desarrollo de los RRHH del sector, como política sustantiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Fortalecer la presencia y el posicionamiento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ante otros actores que intervienen en el desarrollo de los RRHH del sector salud.
- Adecuar los programas de formación y capacitación con las necesidades de desarrollo de RRHH que presentan las líneas estratégicas del Ministerio.
- Incrementar cuantitativa y cualitativamente la investigación en todos los aspectos que hacen al desarrollo de los RRHH en salud.
- Mejorar la productividad y calidad de los programas educativos.

Es importante resaltar dos estrategias que, en consonancia con los objetivos estratégicos antes enunciados, atraviesan todos los programas educativos:

1. Maximizar el desarrollo de las capacidades y responsabilidades de las personas y unidades descentralizadas, para que puedan posicionarse como sujetos comprometidos con los cambios, que requieren las instituciones a las cuales pertenecen, en pos de lograr satisfacer las crecientes necesidades de individuos y comunidades.
2. Posicionar la calidad y las condiciones de los procesos educativos y asistenciales como ejes centrales de desarrollo

En el marco de la Educación Permanente en Salud (EPS), se sostienen como propósitos de la formación:

- La promoción del desarrollo personal, profesional y social.
- La autonomía del pensamiento y la acción.
- El estímulo del compromiso social con la salud de la población.
- El dominio de los trabajadores de su ciencia y su técnica, para que actúen con iniciativa propia de manera reflexiva.
- El estímulo de la responsabilidad ética con el trabajo y la participación institucional.

*Es a través de la capacitación que se logra el desarrollo de un comportamiento solidario y transformador, un sólido conocimiento profesional y una actitud reflexiva frente a la práctica, a fin de disminuir el espontaneísmo, el mecanicismo y la falta de conciencia en la acción<sup>1</sup>.*

### **La formación profesional en el área de salud**

La formación de los Auxiliares de la Salud constituye una problemática educativa sumamente compleja, en la que se plantea la necesidad de revisar los perfiles y los currículos en los actuales escenarios de los Sectores Salud y Educación, unificando criterios que enmarquen estos trayectos profesionales, con el fin de compatibilizar y armonizar las ofertas educativas.

Estos trayectos podrán contemplar una formación relativa al amplio espectro ocupacional y a la continuidad de la educación secundaria, con el propósito de profundizar el desarrollo técnico-profesional de los recursos humanos.

Esta actividad permite continuar itinerarios profesionalizantes a través de una educación en campos ocupacionales amplios, cuya complejidad requiere el dominio de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que sólo es posible desarrollar a través de procesos de formación.

Se trata de construir propuestas que contribuyan a dar respuesta a los desafíos cotidianos de la realidad sanitaria, permitiendo al egresado enfrentar problemas, cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos, éticos y socio-culturales, involucrados en su área de competencia, como así también, continuar con distintas alternativas de perfeccionamiento.

Entre las posibles propuestas para la formación de RRHH, se encuentran los cursos de formación profesional, cuyo diseño e implementación intentarán dar respuesta a las demandas y necesidades identificadas a través de los diagnósticos socio-sanitarios regionales y provinciales, y a las áreas críticas del sistema de salud.

En el marco del trabajo conjunto de la Comisión Mixta Salud – Educación, según lo establecido por Convenio Marco N° 197/04 aprobado por Resolución N° 8712/04 del Ministerio de Salud y Resolución N° 2155/04 de la Dirección General de Cultura y Educación, se concibe la planificación de recursos humanos, según enfoque de Mario Róvere, como el enriquecimiento teórico conceptual y metodológico de la reflexión y el cálculo de todos aquellos sujetos que, individual o colectivamente, participen tomando decisiones trascendentales sobre el largo proceso que va: desde el comienzo de la formación de un nuevo personal de salud, hasta la generación de condiciones que permitan

---

<sup>1</sup> Davini, MC. "La cuestión metodológica". En: Educación Permanente en Salud. Serie Paltex N° 38. Washington, DC. OPS, 1995. Módulo I. Pags. 29-45.

el mayor o menor aprovechamiento social de su capacidad de brindar servicios y participar activamente en los procesos de cambio.

La formación en Salud Pública implica un posicionamiento del lado de la población y de todos los trabajadores de salud, que piensan que esta es un derecho que no se regala, sino que más bien, se construye con la participación activa, y que viene cambiando significativamente, revisando la naturaleza de su “contrato” con la población en pro de nuevas formas organizativas, de redes y coaliciones antes nunca imaginadas para el logro del efectivo derecho a la salud <sup>2</sup>

## FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

### AUXILIAR DE ENFERMERÍA

El **Auxiliar de Enfermería**, en carácter de tal, participa en el ejercicio de la enfermería con incumbencias consistentes en las prácticas de técnicas y conocimientos que contribuyen al cuidado de enfermería, planificados y dispuesto bajo supervisión profesional.

#### Competencia General

El AUXILIAR DE ENFERMERÍA integra el equipo interdisciplinario de salud, brindando una atención integral y cuidados mínimos a las personas, las familias y la comunidad, a lo largo del ciclo vital, en los aspectos de promoción de la salud, educación, prevención, curación, recuperación y rehabilitación de la enfermedad, bajo control y supervisión del nivel profesional, en el marco de la legislación vigente.

Gestiona estrategias de atención básicas, relacionadas con la educación para la salud y la salud comunitaria, y los cuidados mínimos acordes a las capacidades del auxiliar de enfermería. Se relaciona y comunica de manera efectiva, con el paciente, su familia y los miembros del equipo de salud y distintos profesionales en los diferentes niveles de atención.

#### Áreas y subáreas de competencia del AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Las áreas de competencia del perfil de formación son:

1. Brindar cuidados mínimos de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de salud de las personas, familias y comunidad en las distintas etapas del ciclo vital, cumpliendo con los planes de cuidados de enfermería elaborados por el nivel Profesional y bajo control y supervisión del enfermero profesional..
  - Aplicar las acciones que favorezcan la eliminación vesical e intestinal espontánea en las personas.
  - Administrar enemas evacuantes, según prescripción médica.
  - Ejecutar medidas de higiene y bienestar del sujeto cuidado.
  - Apoyar las actividades de nutrición de las personas.
  - Aplicar inmunizaciones.
  - Realizar curaciones simples.
  - Colaborar con el enfermero y el equipo de salud en procedimientos especiales
  - Preparar a la persona para exámenes de diagnóstico y tratamiento.

---

<sup>2</sup> Róvere, MR. “Planificación estratégica de Recursos Humanos en Salud”. Segunda edición. Serie Paltex. Washington, DC. OPS. 2006. Pags. XIX-7.

- Colaborar en la rehabilitación del sujeto cuidado.
  - Participar en los procedimientos postmortem de acondicionamiento del cadáver, dentro de la unidad o sala.
2. Controlar los signos vitales y utilizar procedimientos para el control de infecciones.
- Realizar los controles y llevar el registro de pulso, respiración, tensión arterial, peso, talla y temperatura.
  - Aplicar procedimientos indicados por el nivel profesional para el control de las infecciones.
3. Gestionar en su ámbito de trabajo y de acuerdo a sus competencias, para construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información como integrante del equipo interdisciplinario de salud.
- Realizar procedimientos básicos en la internación y egresos de las personas en las instituciones de salud.
  - Preparar y acondicionar los materiales y equipos de uso habitual para la atención del sujeto cuidado.
  - Informar a la enfermera/o y/o médico acerca de las condiciones del sujeto cuidado.
  - Informar y registrar las actividades realizadas.
4. Intervenir en programas de educación para la salud con el propósito de mantener y mejorar la salud de la persona, familia y comunidad, junto con el nivel profesional.
- Intervenir en forma conjunta con el equipo de salud en la implementación de acciones educativas con la comunidad.
  - Aplicar las metodologías de promoción y protección de la salud en el ámbito comunitario, así como prevención de enfermedades integrado a programas locales de salud.

### **1.2. Área Ocupacional**

El área ocupacional del AUXILIAR DE ENFERMERÍA se define dentro del campo de la salud y queda delimitada por el recorte de actividades que se desprenden de las áreas de competencia descriptas en el desarrollo del perfil.

Este Auxiliar de Enfermería podrá ejercer su actividad en:

A. El sector de salud:

- Subsector Público: Establecimientos de salud, nacionales, provinciales y municipales. Programas Sanitarios.
- Subsector Privado: clínicas, sanatorios, institutos, entidades de medicina prepaga, entidades prestadoras de estudios complementarios.
- Subsector de Obras Sociales:

B. Otros sectores que lo demanden, por ejemplo:

- Organizaciones No Gubernamentales (O.N.Gs.).

- Establecimientos Industriales y productivos. Empresas.

## DISEÑO CURRICULAR

### **Familia Profesional Salud y Ambiente**

#### REQUISITOS DE INGRESO

El aspirante deberá tener aprobada **la Educación Secundaria** (ciclo superior) o equivalentes (Educación Polimodal; Educación Media)

#### ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La estructura curricular de curso consta de los siguientes módulos.

<b>Módulos</b>	<b>Carga Horaria</b>
CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO	64 horas reloj
SALUD PÚBLICA	64 horas reloj
BIOLOGÍA HUMANA	128 horas reloj
FUNDAMENTOS DEL CUIDADO	64 horas reloj
CUIDADOS DE LA SALUD CENTRADOS EN LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA	96 horas reloj
PRÁCTICA PROFESIONAL	384 horas reloj
<b>TOTAL</b>	<b>800 horas reloj</b>

#### CERTIFICACIÓN

El alumno/a que haya acreditado la totalidad de los módulos, recibirá la certificación de: **AUXILIAR DE ENFERMERÍA.**

#### **MODULO CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO**

**Carga Horaria: 64 horas**

#### **Síntesis introductoria**

Este módulo establece un nuevo enfoque acerca de las prácticas de enfermería en las instituciones de salud, orientado a la prevención de los factores que pueden poner en riesgos tanto su salud durante su práctica cotidiana, como la de los pacientes, familiares, del resto del personal del sector, de la comunidad, favoreciendo la promoción de ambiente de trabajo seguro y saludable para todos.

A través de los contenidos definidos, se propone la comprensión de la génesis de los riesgos ambientales que inciden en la salud del hombre y en las prácticas cotidianas institucionales y comunitarias; como también, el abordaje en las formas universales de prevención, fundadas en el conocimiento de los principios de la higiene y seguridad general, respaldo de leyes y normas de bioseguridad que la regulan, como modo de protección y garantía de salud y calidad de vida.

### **Expectativas de logros**

- Reconocimiento de la incidencia de las condiciones y medio ambiente de trabajo en la salud del enfermero/a.
- Caracterización de los riesgos físicos, químicos y biológicos que pueden alterar el equilibrio ecológico en los ambientes sanitarios.
- Identificación de las acciones de prevención, protección, y promoción específica frente a cada tipo de riesgo.
- Aplicación de conocimientos, habilidades y medidas de prevención para un entorno de trabajo seguro en los establecimientos de salud.
- Análisis del marco normativo que regula las condiciones y medio ambiente de trabajo en los establecimientos de salud.

### **Contenidos**

**Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)** Incidencia de las CyMAT en establecimientos de salud en la organización y los procesos del trabajo de enfermería. Las condiciones, el contenido y la significación del trabajo. Duración y configuración del tiempo de trabajo. La carga del trabajo y sus dimensiones, física, mental y emocional. Ergonomía de las instalaciones, útiles y medios de trabajo. Los entornos saludables y favorables para la práctica de enfermería. Factores tecnológicos y de seguridad. Ley de ejercicio profesional, y su reglamentación.

**Preservación del medio ambiente de trabajo.** Ambiente, definición y alcance. Seguridad, riesgo y accidente. Conceptualización. Factores y riesgos físicos, químicos y biológicos que pueden alterar los ambientes en los establecimientos de salud. Formas de prevenirlos. Señalética y simbología como medios para la prevención de accidentes; técnicas, lectura e interpretación. Normas vigentes. Medidas de emergencias generales y específicas.

**Medio ambiente físico:** infraestructura, suministros y mantenimiento de las instalaciones, (ruidos, vibraciones, iluminación, temperatura, humedad, radiaciones); Seguridad contra incendios. Uso de matafuegos. Evacuación. Intoxicaciones. Recaudos frente al suministro de energía eléctrica.

**Medio ambiente químico** (líquidos, gases, polvos, vapores tóxicos, eléctricos), materiales inflamables. Protección y aislamiento frente a agentes radiactivos.

**Medio ambiente biológico.** Microbiología y Parasitología. Generalidades conceptuales. Microorganismos: bacterias, virus, hongos y parásitos. Estructura y clasificación. Fisiopatogenia de las infecciones. Barreras naturales del organismo. Interacción agente-huésped-medioambiente. Bioseguridad. Principios básicos. Normativas nacionales e internacionales. Equipos y materiales a utilizar. Sepsia, asepsia, antisepsia, desinfección, descontaminación y esterilización. Control de enfermedades transmisibles. Enfermedades de denuncia obligatoria. Leyes y regímenes jurisdiccionales al respecto, precauciones. Medidas de protección, inmunizaciones. Uso adecuado del uniforme de trabajo. Lavado de manos: técnica y tipos

**Saneamiento ambiental en los establecimientos de salud:** Concepto. Clasificación, manejo y tratamiento de residuos patogénicos y peligrosos. Clasificación de los efluentes: sólidos, líquidos y gaseosos. Control de vectores biológicos. Tratamiento de los materiales de uso diario. Clasificación, almacenamiento y limpieza. Áreas de preparación de los materiales.

## **Pautas de evaluación**

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir sí los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Identifica el marco normativo que regula el componente saneamiento ambiental en los establecimientos de salud.
- Reconoce y aplica el marco normativo de referencia en contextos y situaciones de la realidad laboral.
- Identifica variables que intervienen en un contexto de situación laboral en salud.
- Reconoce y categoriza de los riesgos físicos, químicos y biológicos que pueden alterar el equilibrio ecológico en los ambientes sanitarios
- Interviene precozmente ante la identificación de un riesgo.
- Adopta medidas de protección personal ante un acto laboral.

## **Perfil docente**

Técnico o Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral; Técnico o Licenciado en Seguridad e Higiene Laboral; Técnico en Seguridad e Higiene en el Trabajo. Bacteriólogo; Ingeniero en Seguridad Ambiental, Ingeniero Químico, Médico Laboral, Licenciado y/o Enfermero Laboral; Bioquímico, con experiencia en salud y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente

---

---

## **MÓDULO SALUD PÚBLICA**

**Carga Horaria:** 64 horas

### **Síntesis introductoria**

El módulo contribuye a la construcción de un marco referencial y conceptual en torno a la problemática de la salud e introduce al campo de estudio de la Salud Pública.

En cuanto a la Salud Pública, si bien existen diferentes significados y ambiguas acepciones que la definen, se enuncia la perspectiva basada en los grupos poblacionales, la cual se abre en dos dimensiones en cuanto a su aplicación: en tanto campo interdisciplinario de investigación, que estudia los fenómenos de la salud de las poblaciones humanas, de ahí que sus dos objetivos de análisis sean el estudio epidemiológico de las condiciones de salud y la respuesta social organizada; y como campo para la acción, que se refiere a la organización del personal y recursos tecnológicos, a fin de proporcionar los servicios de salud requeridos por la comunidad, tanto para la promoción, como para la prevención, asistencia y rehabilitación de las personas.

Se proponen ejes de contenidos que plantean: las relaciones entre Sociedad- Estado y Salud, reconociendo la participación social en salud como un derecho y la responsabilidad del Estado en la atención de la salud colectiva. A partir de estos marcos, se analizará el proceso salud - enfermedad y los modelos de atención de la salud. Desde estos recorridos, los alumnos podrán comenzar a reconocer a la Enfermería como práctica social en salud, identificando los distintos ámbitos de intervención.

### **Expectativas de Logro**

- Caracterización de los modelos explicativos del proceso Salud-Enfermedad.

- Identificación del campo de la Salud Pública, en el marco de las políticas y acciones en salud.
- Análisis críticos de los modelos de atención de la salud y el proceso salud-enfermedad desde la perspectiva de la enfermería como práctica social en salud.
- Reconocimiento de los distintos ámbitos de intervención de la enfermería y de la importancia de su integración en equipo de salud.

### **Contenidos**

**Sociedad – Estado y Salud:** Perspectiva socio-histórica de las conceptualizaciones y prácticas en salud. La salud como efecto de la cultura. Construcción socio cultural del modelo hegemónico en salud. El derecho a la salud. Los procesos de producción de la salud. Indicadores económicos y sociales. Salud y condiciones de vida. Determinantes de la salud. Funciones esenciales de la salud pública y de las profesiones de la salud. Nuevas demandas en Salud. La nueva salud pública.

**Campo de conocimiento y ámbitos de acción.** Propuesta de Atención Primaria de la Salud (APS) Programas de APS. Promoción de la Salud, áreas estratégicas. Situación de salud del país, regional y local. Indicadores de salud. La respuesta organizada del estado a la atención de la salud de la población: Sistemas de Salud. El sistema de Salud en Argentina. Referencias de otros países. Las Organizaciones Internacionales Sanitarias: tendencias mundiales en materia de salud.

**Las políticas en Salud nacionales, provinciales y municipales.** Plan, Programas y Proyectos en desarrollo. Sistema de Seguridad Social. Los modelos de atención e intervención. Lineamientos políticos en salud: Regionalización descentralización. Participación social. Servicios de Salud: El equipo interdisciplinario en los distintos niveles de atención. Sistemas locales de salud. Los procesos de trabajo y su impacto en la salud. Los servicios de salud: hospitales, centros y red local de servicios de salud.

### **Pautas de evaluación**

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Reconoce integralmente el concepto de salud-enfermedad
- Identifica los niveles de prevención y las acciones correspondientes a cada nivel.
- Como trabajador de la salud contextualiza su práctica fundamentada por los modelos de atención de la salud y el proceso salud-enfermedad desde la perspectiva de la enfermería como práctica social en salud.
- Reconoce como dimensiones de la práctica de enfermería, las políticas de salud vigentes, la organización del sistema y servicios de salud, como así también, los programas y proyectos en ejecución.
- Asume una actitud de interés por la información y actualización permanente en temas y problemas relativos a la salud pública y la intervención comprometida.

### **Perfil Docente**

Profesional de la Salud con formación específica en Salud Pública y experiencia en Servicios de Salud, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **Síntesis introductoria**

La finalidad de este módulo es introducir al alumno con un enfoque actual y sistematizador en el conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, reconociendo a las ciencias que lo estudian como ciencias biológicas y recorriendo el camino de los niveles de organización del cuerpo humano, desde el químico y el celular, hasta el sistémico, comprendiéndolo como un todo integrado.

Los temas unificadores principales en este módulo son la complementariedad de la estructura y la función normales y la homeostasis.

Este principio le permite al alumno integrar la información sobre hechos aislados en un todo coherente y comprensible, de lo cual resulta que la estructura y función del cuerpo humano emergen como temas dinámicos. El principio integrador de la homeostasis deberá utilizarse para demostrar como se obtiene y conserva la interacción entre estructura y función, mediante fuerzas equilibradoras dinámicas del organismo.

Este estudio le servirá como base para luego profundizarlo en los aspectos necesarios según la complejidad de cada especialidad.

Las nociones de Física, Química y Biología que se incluyen en el módulo orientan al estudio de los fluidos y tejidos del ser humano, brindando los fundamentos biológicos básicos para desarrollar aptitudes necesarias para el desempeño enfermero.

La Bioquímica aporta los principios en que se basan los fenómenos químicos en el organismo y contribuye a la interpretación de los procesos de transformación que ocurren en el ser vivo.

La Física biológica aborda contenidos destinados a comprender los fenómenos físicos que operan y afectan el organismo y las bases de los procesos tecnológicos que participan en la atención de la salud.

### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento de los niveles de organización y de los procesos biológicos del cuerpo humano considerado como un todo.
- Identificación de la homeostasis como principio integrador entre estructura y función del organismo.
- Interpretación de los fenómenos químicos y de los procesos de transformación que se producen en el organismo.
- Identificación de los sistemas de medición e interpretación de los fenómenos físicos.

### **Contenidos**

**Introducción a la Biología:** El camino a la teoría de la evolución, principios unificadores de la biología moderna. Las formas de vida. Concepto de ciclo vital. La naturaleza de la ciencia: la ciencia y los valores humanos, la ciencia como proceso. Organización del cuerpo humano. El cuerpo como un todo, niveles de organización estructural, el proceso de la vida. Nivel de organización químico. Biología celular - Nivel de organización celular. Estructura, crecimiento y reproducción celular. Nivel de organización tisular. Nivel de organización de órganos, aparatos y sistemas. Situación anatómico – fisiológica en el cuerpo humano. Nociones básicas (cavidad del cuerpo, regiones, planos y secciones). Procesos Biológicos

del Cuerpo Humano: Sostén y movimiento: sistema tegumentario, esquelético, articular y muscular. Comunicación, control e integración: sistema nervioso, órganos de los sentidos, sistema endocrino. Transporte y defensa: sangre y sistema inmunitario. Mantenimiento del Mantenimiento del cuerpo humano: aparato cardiovascular, sistema linfático, respiración, nutrición y excreción. Continuidad, reproducción, crecimiento y desarrollo. Homeostasis: Compartimientos líquidos del organismo. Equilibrio Hidroelectrolítico y Ácido-Base. Deshidratación. Cambios Hemodinámicos. Manifestaciones Clínicas. Introducción a los procesos normales y patológicos.

**Introducción a la Física y Química general.** Materia. Sistemas. Energía. Atomicidad y fórmulas: elementos químicos. Fórmulas. Agua. Soluciones y titulaciones. Conceptos básicos de la física. Generalidades de la física. Materia. Cuerpo. Unidades de medida. Calor: fuentes, medidas, temperaturas. Acción del calor en los cambios de estado. Estática: concepto de masa, fuerza, peso. Principios de hidrostática. Acción de la presión en los cambios de estado.

**Introducción a la Bioquímica humana.** Generalidades. Funciones orgánicas y su clasificación. Niveles de organización química. Elementos, moléculas y compuestos. Enlaces químicos. Funciones y ecuaciones químicas Química inorgánica: concepto. Agua. Soluciones y titulaciones. Ácidos, bases y sales. Química orgánica: carbohidratos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos.

#### **Pautas de evaluación**

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Reconoce y elabora relaciones entre los principios unificadores de la biología moderna.
- Profundiza el concepto de ciclo vital como fundamento de la práctica de enfermería.
- Aborda el conocimiento del cuerpo como un todo, teniendo en cuenta los niveles de organización estructural.
- Aborda conceptos vinculados a la complementariedad de la estructura y función normales del cuerpo humano y a la homeostasis.
- Identifica y localiza células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas del cuerpo, planes estructurales y funciones principales
- Reconoce el concepto de desarrollo como proceso biológico caracterizado por continuos cambios, relacionando los mismos con los períodos de la vida.
- Aborda el estudio de los aspectos físicos y químicos de la vida, a través de la Bioquímica y de la Biofísica, para sustentar el conocimiento del cuerpo humano en su estructura y función.

#### **Perfil docente**

Para el dictado del módulo se requiere la conformación de una pareja pedagógica conformada por un docente de Nivel 1 y un docente de Nivel 2:

**Nivel 1:** Médico, Profesor de Biología, Lic. En Biología, Lic. en Enfermería. Con experiencia en Servicios de Salud y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**Nivel 2:** Bioquímico con experiencia en Servicios de Salud y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

---

---

## **MODULO FUNDAMENTOS DEL CUIDADO EN ENFERMERÍA**

**Carga horaria:** 64 horas

### **Síntesis introductoria**

La intención de este módulo es presentar a la Enfermería desde sus Fundamentos disciplinares y modos de intervención, a fin de desarrollar estructuras conceptuales y metodológicas que permitan situar a los sujetos de cuidados y al Proceso de Atención de Enfermería desde una perspectiva socio-histórica de su desarrollo y en función de las transformaciones del contexto de salud, como así mismo, visualizar las tendencias que orientan el futuro de la Profesión.

Por su carácter de fundamento teórico-práctico, se vincula directamente con el módulo de Práctica Profesionalizante en la aproximación al conocimiento del campo de la salud desde un abordaje interdisciplinario. Además, provee las bases para la implementación de prácticas iniciales posibilitando la demostración y aplicación de conocimientos y técnicas básicas que se corresponden con el auxiliar de Enfermería, sin perder la visión en la construcción de aquellas que hacen a la profesión de enfermero/a.

### **Expectativas de logro**

- Caracterización del campo profesional y disciplinar de la Enfermería a través de la filosofías y modelos conceptuales que representan el pensamiento de esta profesión.
- Ubicación de la práctica profesional de Enfermería en el complejo institucional e interdisciplinar de la salud
- Identificación del cuidado como objeto central de las prácticas de enfermería.

### **Contenidos**

**Configuración Actual Disciplinar:** Ubicación de la Carrera de Enfermería en el contexto de la capacitación de los Recursos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Orientación a la carrera. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos de profesionalización. La disciplina enfermera y su definición. La Enfermería como profesión. Concepto y características del ejercicio profesional, rol e identidad. Características y dimensiones ético-legales del ejercicio profesional. Situación actual de la enfermería en la Provincia de Buenos Aires, en el país y en el mundo. La globalización y su impacto en la profesión.

**Proceso Histórico de la Construcción Disciplinar:** Modelos, teorías y principales corrientes del pensamiento enfermero. La Enfermería en el Virreynato del Río de la Plata. Instituciones vinculantes y relevantes. La Protoenfermería y el Protomedicato. La Enfermería en Iberoamérica. Construcciones socioculturales en la formación Enfermera.

**Marco Conceptual y Metodológico de la Práctica de Enfermería:** El Proceso de investigación. El conocimiento científico. La enfermería como Ciencia. El objeto de conocimiento de la enfermería: El Cuidado humano. Concepto de cuidar. Cuidados Culturales. El Sujeto cuidado: persona, familia y comunidad. El método de la disciplina enfermera. Introducción al Proceso de Atención de Enfermería: concepto, desarrollo y aplicación. Visión crítica del proceso de atención. Elementos del proceso: los conocimientos, la tecnología, las creencias y los valores.

**Enfoque bioético de los cuidados.** Aspectos bioéticos en la práctica transdisciplinar. Código Panamericano de Ética.

**La comunicación en Enfermería.** La comunicación y la profesión La cultura de la institución asistencial en cuanto a la comunicación. Propósitos y características de la comunicación en la relación enfermero / sujeto de cuidado, familia, comunidad, equipo de salud e institución. La entrevista, tipos. Ejercitación en el uso de vocabulario técnico.

**La Enfermería y la Satisfacción de la Necesidades Individuales y Comunitarias:** Necesidad y Problema. Las necesidades humanas y su jerarquización.. La promoción y prevención como análisis de la calidad de vida. Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería para garantizar un cuidado integral, personalizado, individual, continuo y de calidad. La valoración clínica: criterios de valoración, la entrevista, el examen físico funcional, pruebas diagnósticas y exámenes complementarios. Procedimientos y técnicas básicas de enfermería. Historia clínica y registros de Enfermería. Uso e implicancia jurídico-legales.

### **Pautas de evaluación**

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Describe las funciones del Auxiliar de Enfermería teniendo en cuenta el alcance y las condiciones de su ejercicio profesional.
- Reconoce sus derechos y obligaciones como trabajador de la salud.
- Identifica marcas de género en el desempeño de su ocupación.
- Identifica las necesidades básicas de un individuo sano y/o enfermo.
- Ejecuta los cuidados de enfermería tendientes a conservar la salud o mejorar el proceso salud-enfermedad.

### **Perfil docente**

Licenciado en Enfermería o Enfermero con experiencia en servicios de salud, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MÓDULO CUIDADOS DE LA SALUD CENTRADOS EN LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA**

---

**Carga horaria:** 96 horas

### **Síntesis introductoria**

El Módulo aborda la temática de la Salud comunitaria e integral de la familia en el cuidado de todos sus integrantes en las distintas etapas del ciclo vital.

La salud integral de la mujer, la madre, el niño y el adolescente, comprendiendo a la maternidad y sus connotaciones socio-culturales y a estos grupos etarios como prioritarios en las políticas y estrategias en salud de la población.

Desde el método epidemiológico, se focaliza la salud reproductiva en las etapas de embarazo, parto y puerperio de bajo riesgo asistencial y se incorporan las consideraciones y cuidados de Enfermería al niño y al adolescente, con un enfoque socio-familiar.

Aborda la temática de la Salud comunitaria y la salud integral para el cuidado de las personas adultas y adultas mayores.

Se priorizan contenidos y prácticas orientadas a la promoción, prevención y cuidados de la salud.

### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento de los problemas de salud que inciden sobre la comunidad y la familia.
- Análisis de los diferentes niveles de atención de la salud.
- Identificación del enfermero/a como agente en la atención primaria de la salud.
- Caracterización de los cuidados de enfermería ante las necesidades de la salud materno infantil desde el modelo de la atención integral.
- Identificación de los aspectos fisiológicos y psicosociales del embarazo, parto y puerperio.
- Reconocimiento de las necesidades de atención de la salud materno infantil y del adolescente.
- Conceptualización de la práctica de Enfermería en problemáticas de salud materno infantil desde el modelo de atención integral.
- Reconocimiento de las necesidades de atención del Adulto y del Adulto Mayor.
- Identificación de los cuidados y necesidades alimentarias en las diferentes etapas del ciclo vital, desde el enfoque epidemiológico y cultural.

### **Contenidos**

**Enfermería en la comunidad.** Conceptualización de comunidad, tipos, culturas, organización económica y política. Redes sociales. Conceptualización de la práctica frente a las problemáticas comunitarias. La salud comunitaria y su significado para la enfermería. Grupos vulnerables. Pobreza: impacto en la situación de la salud en la comunidad.

**Atención primaria de la salud como estrategia de atención de la salud.** El proceso de del cuidado de enfermería en la comunidad a las personas, familias y grupos vulnerables o en situaciones de riesgo sanitario. Los modelos de “cura” en las prácticas sociales. Estilos de vida saludable. Medicina popular y prácticas alternativas en salud. Diagnóstico comunitario, determinación de necesidades. La participación comunitaria en los procesos de identificación de necesidades de salud, abordaje intersectorial e interdisciplinar.

**Sociedad, comunidad y familia.** Nuevas configuraciones familiares. La familia en el cuidado de todos sus integrantes en las distintas etapas del ciclo vital. Familia, trabajo y salud mental. Familia y Violencia.

**Salud y género.** Salud sexual y reproductiva. La situación en la Argentina y la región. El derecho a la procreación. Planificación familiar. Aspectos ético-legales. Grupos de riesgo en salud reproductiva. Cobertura y servicios de atención. Planes y programas.

**Embarazo y familia.** Embarazo, parto y puerperio. Adolescencia y embarazo. Aspectos fisiológicos, psicológicos y socio culturales del embarazo parto y puerperio. Normas de atención. Lactancia materna. Construcción del vínculo madre - hijo. Recién nacido y primer año de vida. Cuidados integrales de enfermería. Plan ampliado de inmunización. Prevención de accidentes. Controles de salud.

**Salud integral del niño y el adolescente.** Fundamentos psicosociales del desarrollo humano. Factores intervinientes y condicionantes en el crecimiento, la maduración y el

desarrollo. Indicadores de desarrollo. Variantes del régimen normal según sexo, edad, talla y actividad física. Derechos y necesidades especiales del niño. Enfermedades frecuentes en la infancia. El cuerpo y el desarrollo sexual. La cultura adolescente y los grupos. Identidad. Peligros y riesgos en la salud del adolescente. Cobertura y servicios en salud.

**Salud integral del Adulto y el Adulto Mayor.** El cuidado de las personas adultas y adultas mayores. Aspectos fisiológicos, psicológicos y socio culturales. Implicancias complejas del envejecer en la sociedad actual. El adulto mayor institucionalizado. Derechos del adulto mayor. Enfermedades más frecuentes en la adultez y la senescencia.

**Nutrición.** Enfoque epidemiológico y cultural. Productos alimentarios y principios nutritivos. Grupos de alimentos. Manipulación de alimentos. Pirámide de alimentación normal. Leyes de la alimentación. Dieta y menú. Importancia de la alimentación en cada etapa del ciclo vital. Cuidados y necesidades alimentarias en las distintas etapas. Conceptos de requerimientos y recomendaciones. Pautas culturales que afectan los hábitos alimentarios, sus efectos en la salud. La alimentación de la embarazada. Enfermedades vinculadas a trastornos de la alimentación.

### **Pautas de evaluación**

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Fundamenta su práctica centrada en los cuidados de Enfermería desde las perspectivas de la Salud comunitaria e integral.
- Identifica las necesidades de la familia en el cuidado de todos sus integrantes en las distintas etapas del ciclo vital.
- Aborda la problemática desde un enfoque socio-cultural de la salud.
- Reconoce las necesidades alimentarias en las diferentes etapas de la vida.
- Fundamenta los cuidados de las personas, familia y comunidad desde su práctica como integrante del equipo de salud.

### **Perfil docente**

Para el dictado del módulo se requiere la conformación de una pareja pedagógica conformada por un docente de Nivel 1 y un docente de Nivel 2:

**Nivel 1:** Licenciado en Enfermería o Enfermero con experiencia en servicios de salud, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**Nivel 2:** Lic. en Psicología o Psicólogo con experiencia en servicios de salud, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **MODULO: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**

---

**Carga horaria: 384 horas**

### **Síntesis introductoria**

Se concibe al espacio de la Práctica Profesionalizante como un lugar de convergencia, articulación y consolidación de contenidos conceptuales y saberes que aportan a la construcción del perfil del futuro egresado. Se espera que en este módulo formativo se posibiliten procesos de integración teoría-práctica, articulando marcos conceptuales

trabajados en los otros módulos, en función de los problemas de la propia práctica y de las realidades socio-sanitarias. Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional de Enfermería dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional. La intención es favorecer la inserción progresiva al campo de la Salud, reconociendo y analizando las múltiples dimensiones contextuales del proceso salud – enfermedad – atención, como así mismo, desarrollar prácticas introductorias de atención de Enfermería.

### **Expectativas de logro**

- Caracterización de la práctica de Enfermería, en cuanto a su objeto de conocimiento, los sujetos de atención y ámbitos de intervención.
- Resolución de situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integración y transferencia de saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Identificación de la relevancia de la organización eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades propias de las tareas de Enfermería.
- Uso de las capacidades adquiridas en los módulos, incorporando la visión sistémica en la prestación del servicio.
- Ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud de la madre, el niño y el adolescente.
- Adquisición de habilidades para el cuidado de las personas adultas y adultas mayores.
- Reconocimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

### **Contenidos**

**La Práctica de Enfermería.** Su relación con los sujetos de cuidados, y con el contexto socio-sanitario. Aproximación exploratoria al sistema de salud. Elaboración de instrumentos para recolección de información. Reconocimiento y análisis de las dimensiones del contexto socio-cultural que influyen en el proceso salud-enfermedad- atención-cuidado. Observación de la práctica de enfermería en los diversos ámbitos de intervención. Atención Integral de Enfermería de la Salud Materno Infantil, del Adolescente, del Adulto y del Adulto Mayor. Prácticas asistidas y supervisadas: Cuidados de enfermería vinculadas a la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio. Asistencia al recién nacido. Controles del niño en el primer año de vida. Cuidados integrales al adolescente. Aproximación a los cuidados generales de salud del Adulto y del Adulto Mayor. Programa Amplio de Inmunizaciones. Práctica de enfermería en los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención.

**Valoración General del Sujeto de Atención.** Primera Impresión, como enfoque global de su situación: estado de conciencia, expresión facial, piel y faneras, actitud o postura, el decúbito; la marcha. Valoración de parámetros de crecimiento y desarrollo. Valoración de hidratación y eliminación.

**Examen físico.** Elementos necesarios. Técnicas y métodos. Inspección, Palpación, Percusión y Auscultación. Estado de conciencia. Pautas de alarma.

**Procedimientos y técnicas básicas de enfermería.** Lavado de manos. Manejo de elementos contaminados y residuos. Acondicionamiento de materiales y equipos. Observación y control de la alimentación, higiene, confort, movilización y eliminación.

Control de signos vitales. Cama: elementos, armado y tipos. Arreglo de la unidad. Colocación de chata u orinal. Cuidados de la piel en puntos de presión. Cambios posturales. Elementos de apoyo, recuperación y protección. Mecánica corporal. Curaciones simples. Preparación del sujeto para pruebas diagnósticas. Medidas de recreación, reposo y sueño. Observación de la evolución del sujeto cuidado. Informes y Registros. Admisión, internación y egreso. Traslado acompañado. Apoyo emocional e información a la persona y a la familia. Inmunizaciones. Procedimientos terapéuticos y cuidados mínimos de enfermería.

**Primeros auxilios.** RCP - Reanimación Cardio-Pulmonar Básica. Técnicas Básicas de Primeros Auxilios.

### **Actividades**

Las prácticas profesionalizantes proponen el desarrollo de actividades formativas que se articulan en un proceso integral, cuyas fases comprenden la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de tareas que acerquen a los estudiantes al desempeño real del rol. Para ello, las instituciones de formación generarán estrategias de articulación con establecimientos de salud a través de docentes coordinadores capaces de organizar y secuenciar el proceso de formación en dichos centros.

Las mismas diseñarán una planificación formativa genérica que será adaptada al momento de conocer las características y condiciones específicas de los establecimientos de salud en los cuales los estudiantes realizarán sus prácticas. Esta planificación deberá incluir los contenidos y las actividades que el alumno desarrollará, programadas en el tiempo y concretadas en puestos, situaciones y medios de trabajo, así como contemplará las estrategias de realización, seguimiento y evaluación.

Los requisitos de las prácticas profesionalizantes se imbrican con la actividad que se desarrolla en los establecimientos de salud, por tanto, suponen un nivel de exigencia para el alumno similar al de los trabajadores sin perder la perspectiva de la propuesta formativa y las normas de seguridad e higiene del trabajo bajo estricta supervisión docente.

Como parte de las prácticas profesionalizantes, se sugiere además organizar actividades formativas tales como:

- **Registros observacionales:** Supone la observación y registro del desempeño del alumno.
- **Reconstrucción de las prácticas. Análisis, interpretación y evaluación de las prácticas ajenas y propias:** Se refiere a la tarea de revisión y reflexión sobre las observaciones realizadas junto con el observado, a partir del análisis de los registros, la interpretación y evaluación de las situaciones observadas, haciendo uso de los aportes conceptuales de diferentes módulos. Se fomentará la coevaluación, es decir la evaluación entre pares, posterior a la observación y la autoevaluación.

### **Entorno de aprendizaje**

Para la concreción de las prácticas profesionalizantes, los posibles entornos de aprendizaje son establecimientos de salud en el Subsector Público: Instituciones, hospitales y centros de salud nacionales, provinciales y municipales; o del Subsector Privado: clínicas, sanatorios, entidades de medicina prepaga, entidades prestadoras de estudios complementarios, Organizaciones No Gubernamentales.

### **Pautas de evaluación**

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Reflexiona críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Resuelve situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integra y transfiere saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Organiza de manera eficiente el tiempo, el espacio y las actividades productivas.
- Usa las capacidades adquiridas en los módulos precedentes.
- Respeta la legislación vigente durante el ejercicio de su práctica profesional.

### **Perfil docente**

Licenciado en Enfermería o Enfermero con experiencia en servicios de salud, y con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **Actividades sugeridas para el desarrollo de los diferentes módulos**

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el primero y segundo módulos, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** Supone la búsqueda de información sobre problemáticas asociadas con los establecimientos de salud, campañas, programas, publicidades y otras, análisis de las mismas, interpretación y estrategias de abordaje para la prevención, protección y promoción de la salud en el sector.
- **Registros observacionales:** Implica la realización de registros escritos en distintos ámbitos que permitan observar prácticas y comportamientos del personal de enfermería.
- **Resolución de problemas:** en las que se aborden diferentes situaciones laborales relacionadas con la especialidad.
- **Estudio de casos:** en los que se expliciten acciones de promoción realizadas durante campañas o programas de prevención, protección y promoción de la salud en los establecimientos de salud.
- **Trabajo Grupal:** Técnicas de dinámica grupal para el tratamiento de los contenidos específicos de cada módulo.
- **Prácticas:** Supone la realización de prácticas de Enfermería a través de simulaciones y en ámbitos específicos de salud, acordes a los contenidos trabajados.

### **CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

#### **→ RESPECTO DE LOS DIRECTIVOS Y ENTORNOS DE APRENDIZAJE**

Para solicitar la autorización de apertura de la actividad la institución educativa deberá establecer las necesidades de formación, de acuerdo con la realidad regional, según su ámbito de influencia, la infraestructura, equipamiento y recursos humanos disponibles

La planta física deberá prever aulas y gabinetes de acuerdo a la legislación vigente, dependencias de servicios administrativos, espacio cubierto para recreación e instalaciones sanitarias adecuadas en calidad y número. La escuela deberá contar con equipamiento tecnológico, conexión a internet, material didáctico y bibliográfico adecuado a la cantidad de alumnos cursantes. Poseer habilitación otorgada por la autoridad competente según normativa vigente que garantice un espacio adecuado para el aprendizaje de los cuidados enfermeros para la persona, familia y comunidad.

El desarrollo curricular de la oferta formativa plantea el abordaje obligatorio de un conjunto de actividades de índole práctica. En este contexto, cada Institución Educativa deberá celebrar los convenios legales con los establecimientos de salud que cuenten con Departamento de Enfermería que garanticen el acceso de docentes y alumnos, y el desarrollo de los diferentes espacios de las prácticas en los mismos. Se preverán las rotaciones convenientes para garantizar que los estudiantes cumplan con la realización de todos los cuidados en distintos ámbitos de desempeño.

La selección docente, deberá realizarse de acuerdo con las normas establecidas y los perfiles docentes determinados en el documento curricular.

Los establecimientos de salud con los que se establezcan convenios pertinentes deberán contar con la infraestructura y el equipamiento que se detalla a continuación para el Módulo de Práctica Profesionalizante

### **Infraestructura**

Ámbito: primer nivel de atención de la salud: unidades sanitarias, centros de salud periféricos, programas de salud vigentes y en implementación, organizaciones comunitarias vinculados a la salud de la población.

Segundo nivel de atención de la salud: servicios hospitalarios que cuenten con consultorios externos y servicios de complejidad intermedia.

La institución deberá poseer un gabinete para la realización de procedimientos y técnicas de enfermería que cuente con equipamiento tecnológico, material didáctico y bibliográfico adecuado a la cantidad de alumnos cursantes.

La relación docente – alumno, en el módulo de la Práctica Profesionalizante será de (1) un docente cada (13) trece alumnos.

### **→ ORGANIZACIÓN**

Las clases que se desarrollan en los Centros de Práctica, deberán dictarse siempre ante la presencia del docente a cargo del Módulo de la práctica. Si por algún motivo justificado fehacientemente el docente citado no pudiere estar presente, se suspenderá la actividad y se recuperará en otra fecha.

Para la organización del módulo de la práctica profesionalizante se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

El total de la carga horaria asignada para el curso de Auxiliar de Enfermería, se deberá distribuir en 12 hs. semanales a lo largo de todo el ciclo lectivo, realizando una articulación directa con los Módulos de Fundamentos del Cuidado, Cuidados de la Salud Centrados en la Comunidad y la Familia, sin obviar la articulación con los Módulos pertinentes de los restantes campos de Formación.

Se deberá tener en cuenta, en función de los servicios, organizaciones e instituciones seleccionadas, que el alumno realice prácticas de procedimientos y técnicas básicas de Enfermería.

Asimismo, se deberá contemplar la realización de una jornada de 5 horas orientada a prácticas de RCP (Reanimación Cardio-Pulmonar) básica, dos jornadas de 5 horas destinadas a Técnicas Básicas de Primeros Auxilios, y (como mínimo) 2 Semanas destinadas a cumplimentar el Programa Amplio de Inmunizaciones (PAI).

→ **RESPECTO DE LOS ALUMNOS**

Además de los requisitos establecidos en la normativa vigente, los alumnos que cursen esta carrera deberán:

- Presentar constancia médica de aptitud psicofísica, otorgado por organismo oficial, como condición indispensable para ser inscripto.
- Cumplir con las medidas profilácticas para la inmunización antihepatitis B, inmunización antitetánica, y todas aquellas que se consideren necesarias para los trabajadores de la salud.
- Poseer cobertura de seguro pertinente.
- Cumplir con las normas de bioseguridad del centro de la práctica.
- Guardar una actitud ética respecto de los problemas de salud de las personas y de todos aquellos aspectos que hacen a la vida privada del sujeto cuidado.

## ANEXO 2

### CONSTANCIA ANALÍTICA

Establecimiento<sup>3</sup>: .....  
 Deja constancia que<sup>4</sup>..... D.N.I. – L.E. – L.C. N° ..... ha  
 aprobado los Módulos del Curso de Formación profesional: **Auxiliar de Enfermería**  
 (Resolución N° .....)

Módulos	Fecha de acreditación	Calificación	
		N°	Letras
CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO			
SALUD PÚBLICA			
BIOLOGÍA HUMANA			
FUNDAMENTOS DEL CUIDADO			
CUIDADOS DE LA SALUD CENTRADOS EN LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA			
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE			
PROMEDIO GENERAL			

En fe de lo cual se expide la presente constancia<sup>5</sup> ..... sin  
 raspaduras y enmiendas, en la ciudad de .....a  
 los.....días del mes de.....del año .....

.....  
 Director/a del establecimiento

Sello

.....  
 Inspector

<sup>3</sup> Consignar Denominación y tipo de establecimiento: Centro de Formación profesional / Instituto Superior de Formación Técnica.

<sup>4</sup> Consignar Apellido y Nombre del Alumno.

<sup>5</sup> Consignar: "Original", "Duplicado", etc.